



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO	221570	(10) Y
(21)	(22) FECHA DE PRESENTACION	8 JUN. 1976	

MODELO DE UTILIDAD

221570



(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B 65D

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"TERMO PERFECCIONADO".

(71) SOLICITANTE (ES)
INFEMA, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
OYON (Alava).

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

C/ij/5.791

1 La presente memoria descriptiva tiene
como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer
el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusi-
vo en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad de
5 acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial
que, como el enunciado indica, se trata de "TERMO PERFECCIONA
DO".

 Como ya es sabido, los recipientes ter-
mos se construyen en general con una botella, o recipiente
10 termo-aislante propiamente dicho, y un envase envolvente exte-
rior de protección que aloja a dicha botella, siendo los in-
convenientes principales que se presentan los que se derivan
de la realización propia del montaje, ya sea por la mayor o
menor dificultad del mismo, o bien por la estanqueidad neces-
15 ria en el acoplamiento de la botella con el envase exterior
para que entre ambos no se cuele el líquido al verterlo o al
llenar.

 La presente invención trata de un termo
que ha sido perfeccionado de tal forma que logra unas caracte-
20 rísticas particularmente adecuadas para conseguir un fin más
ventajoso en el propósito de solucionar los inconvenientes
mencionados.

 Esencialmente dicho termo, objeto de la
presente invención, se caracteriza porque el envase exterior
25 tiene sus dos extremos abiertos con un rebordeado hacia den-
tro en cada uno de ellos, llevando en un extremo encajada fi-
jamente una pieza, a modo de gollete del envase, mientras que
en el otro extremo lleva encajado por dentro un casquillo anu-
lar que queda retenido hacia fuera por el reborde de la embo-
30 cadura, en correspondencia interior de cuyo casquillo va ros-

1 cado un disco-tapa, el cual asegura la sujeción de la botella
y el cierre estanco de la misma contra la pieza gollete del
otro extremo.

5 De esta forma se logra una realización
muy sencilla de montaje, con la cual se consigue una perfecta
sujeción de la botella termo-aislante y un buen cierre estan-
co de ésta con el envase exterior, todo ello merced a la posi-
bilidad de poder ajustar en lo que sea necesario el aprieto
de dicha botella con la simple acción de enroscado de la tapa
10 de cierre inferior.

Por otra parte, la sujeción y cierre es-
tablecidos mediante dicha tapa roscada ofrece la particulari-
dad ventajosa de que la botella puede ser recambiada muy fá-
cilmente en caso de rotura, sin ningún deterioro del resto de
15 los elementos.

Para comprender mejor la naturaleza del
invento, en el plano adjunto representamos (a título de ejem-
plo meramente ilustrativo y no limitativo) una forma preferen-
te de realización industrial, a la que nos remitimos en nues-
tra descripción; sobre dicho plano:
20

La figura 1 muestra un despiece en posi-
ción correlativa de montaje del termo, objeto de la invención.

La figura 2 es una vista en planta infe-
rior del mismo objeto.

25 La figura 3 es una vista seccionada del
termo montado, según se indica en la figura 2.

El termo que se preconiza está consti-
tuido por un cuerpo envolvente exterior (1), en el cual se
aloja la botella (2) o recipiente termo-eléctrico propiamente
30 dicho, que es un recipiente convencional de doble pared con

1 cámara de vacío intermedia.

Dicho cuerpo exterior (1) presenta sus dos extremos abiertos, determinando en los bordes correspondientes sendos rebordeados (3) hacia dentro, merced a los cuales asegura la retención de sendas piezas (4) y (5) de material plástico, respectivamente encajadas en las embocaduras.

La pieza (4) se constituye a modo de gollete del envase, yendo encajada de una forma fija en el cuerpo (1), merced a una ranura perimétrica en cuya correspondencia aloja al reborde respectivo (3) de la embocadura de aquél, en una introducción forzada al encaje. En correspondencia con dicha pieza (4) se dispone un tapón de cierre (6), el cual a su vez se cubre con unas caperuzas (7) y (8) que son utilizables como vasos.

Por su parte la pieza (5) es un casquillo anular, el cual va ajustadamente encajado en el interior del cuerpo (1) quedando retenido hacia el exterior por el reborde (3) de la embocadura y hacia dentro mediante un pequeño embutido perimétrico (9) del propio cuerpo (1), siendo este embutido (9) previsto en una realización preferente, para mayor seguridad, aunque podría no existir ya que el casquillo (5) queda por sí mismo sujeto debido a su encaje ajustado.

Dicho casquillo (5) está interiormente roscado, yendo en correspondencia con él un disco o tapa de cierre (10), la cual determina una cavidad central (11), a modo de cajera, en donde encaja un taco tubular (12) de goma, sobre el que a su vez hace tope el fondo de la botella (2), pero de forma que el tetón (13) con que se cierra la misma al efectuar el vacío entre sus paredes, queda salvado en el interior de dicho taco (12).

1 De acuerdo con esta realización de montaje, la botella (2) se introduce en el cuerpo (1), a través del casquillo inferior (5), hasta que la embocadura de la misma hace tope en un reborde (14) de la pieza gollete (4), colocándose después la tapa (10), la cual por medio del taco (12) empuja a la botella (2) en contra de aquel tope (14), en el que se prevé interpuesta una junta elástica (15), de forma que ajustando suficientemente la presión se consigue un buen cierre estanco entre dicha botella (2) y el gollete (4).

5
10 Para recambiar la botella (2) en caso de que ésta se rompa, basta con quitar la tapa (10), y proceder a introducir otra botella (2), nueva, siguiendo el mismo procedimiento.

15 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, sin salirse del cuadro del invento, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

20 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender la presente demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

25 NOTA

30 El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años como nuevo en España, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "TERMO PERFECCIONADO", en todo de acuerdo con las siguientes:

8 JUN 1976

Madrid, a

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA BINTON

P. P.

1

5

10

15

20

25

30

1991

Fig. 1

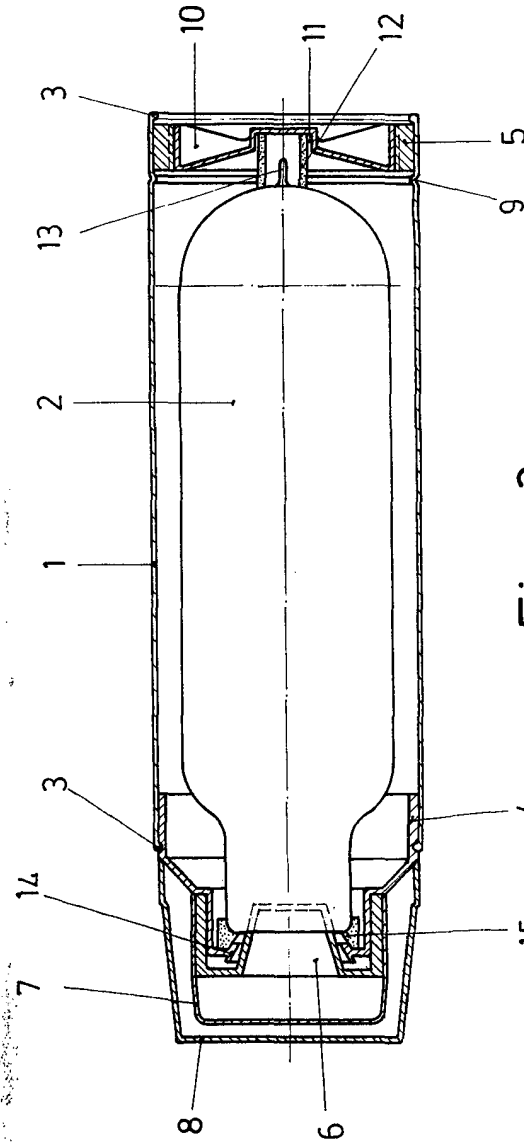
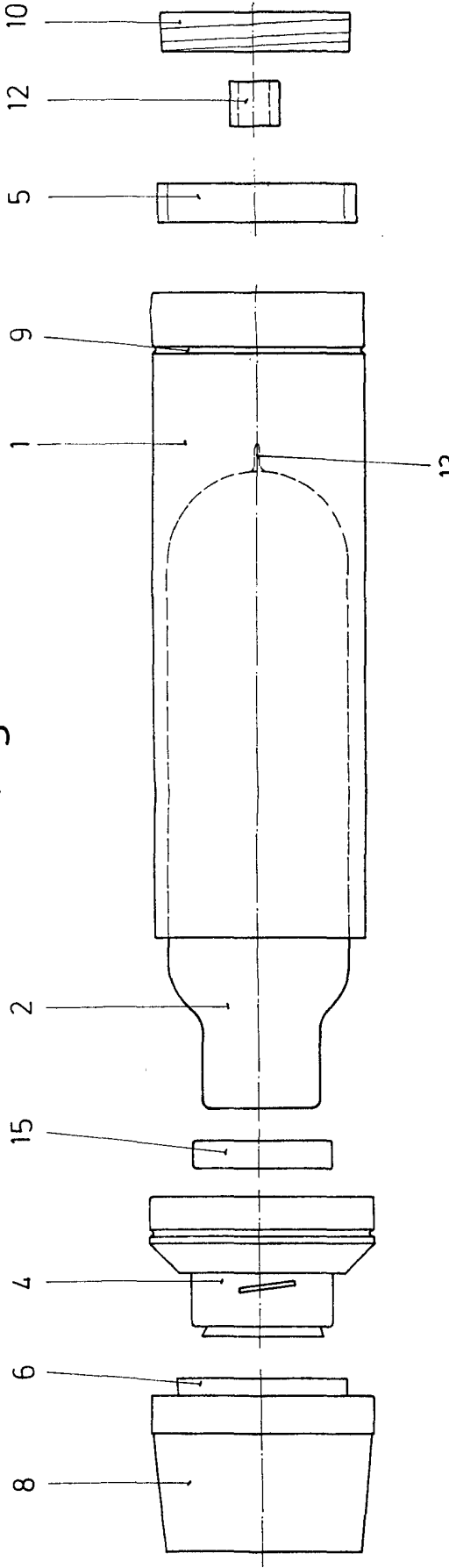


Fig. 2

Fig. 3

Escala variable
 Madrid
 EL Agente Oficial
 MIBEL S.A. (S. 1982) S. 1982 S. 1982
 P. a.